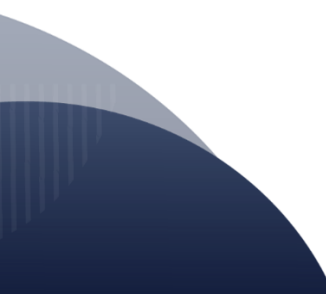


Informe Anual de Gobierno Corporativo
Período 2022
Aseguradora ABANK, S.A., Seguros de Personas



Contenido

1. Información General.....	3
2. Accionistas.....	3
3. Junta Directiva	4
4. Alta Dirección	6
5. Comité de Auditoría.....	8
6. Comité de Riesgos.....	9
7. Gobierno Corporativo y Estándares Éticos	10
8. Transparencia y Revelación de Información.....	11

El Informe Anual de Gobierno Corporativo para el periodo 2022, ha sido aprobado por Junta Directiva en **Acta No. 215** con fecha **23/03/2023**

INFORME ANUAL DE GOBIERNO CORPORATIVO

1. Información General

1.1 Antecedentes

Aseguradora Vivir, S.A., Seguros de Personas, surgió en 2011 como parte de Grupo Humano; el cual es un grupo asegurador multinacional de capital dominicano, conformado por Primera ARS de Humano, Humano Seguros y Seguros Vivir. Sin embargo, a partir de 2019 inicia el proceso de negociación para la venta de las acciones de la aseguradora a la sociedad PERINVERSIONES, S.A. de C.V., habiendo sido autorizado por la Superintendencia del Sistema Financiero, el cambio de propiedad accionaria el 30 de junio de 2020.

Con fecha 15 de enero de 2021, la Superintendencia del Sistema Financiero autorizó el cambio de denominación de Aseguradora Vivir, S.A. Seguros de Personas a Aseguradora ABANK, S.A., Seguros de Personas inscrito en el Registro de Comercio al número 71 del libro 4324 del Registro de Sociedades el 15 de febrero de 2021.

El 24 de noviembre de 2022 la Superintendencia del Sistema Financiero autoriza a la sociedad **INVERSIONES FINANCIERAS GRUPO ABANK, S.A.** para ser accionista directo en más del 1% del capital social de Aseguradora Abank, S.A., Seguros de Personas, para adquirir 74,999 acciones que representan el 99.99867%.

Aseguradora ABANK cuenta con una amplia experiencia de más de 11 años y enfoque en el mercado de aseguramiento de salud, con la red médica propia más grande y completa del mercado salvadoreño, brinda servicios en más de 1,200 puntos de atención para los usuarios. Cuenta con los mejores médicos especialistas en el país, una red de hospitales en las principales ciudades de El Salvador, laboratorios clínicos y cadenas de farmacias con presencia en todo el territorio nacional.

1.2 Estructura Accionaria

Aseguradora ABANK S.A., Seguros de Personas, pertenece a la Sociedad INVERSIONES FINANCIERAS GRUPO ABANK, S.A., cuya participación accionaria en la referida sociedad de asciende a 99.99%

2. Junta General de Accionistas

A continuación, el detalle del número de Juntas Generales de Accionistas Ordinarias y Extraordinarias, la fecha de celebración y el quorum de estas.

NÚMERO DE ACTA	TIPO DE JUNTA	FECHA DE CELEBRACIÓN	QUÓRUM
61	Ordinaria	18/02/2022	100%

3. Junta Directiva

3.1 Miembros de la Junta Directiva y Cambios en el Período 2022

La Junta Directiva se compone de la siguiente manera:

Director Presidente:	Señor Jaime Fernando García-Prieto Figueroa.
Director Vicepresidente:	Señor Adolfo Miguel Salume Barake.
Director Secretario:	Señor Francisco Orantes Flamenco.
Director Suplente:	Señor Marco José Ramiro Mendoza Zacapa.

Principales cambios:

- Al período 2022 no hubo cambios en la Junta Directiva.
- De conformidad a cláusula VIGÉSIMA SÉPTIMA del Pacto Social, el período en funciones de los administradores será de **TRES AÑOS**. Dicho pacto ha sido inscrito en el Registro de Comercio al número 71 del libro 4324 del Registro de Sociedades del 15 de febrero de 2021.

Hechos subsecuentes:

- La Aseguradora se encuentra en proceso de reestructurar su Junta Directiva como efecto de la reciente autorización del Grupo Financiero en noviembre 2022 y traslado de acciones en enero 2023, en cumplimiento a los requisitos establecidos en la NRP 17 "Normas Técnicas de Gobierno Corporativo"

3.2 Sesiones de Junta Directiva Celebradas para el Período 2022

Se realizaron doce sesiones en el año 2022, en las fechas que a continuación se detallan:

NÚMERO DE ACTA	FECHA
201	22 de enero de 2022
202	23 de febrero de 2022
203	30 de marzo de 2022
204	27 de abril de 2022
205	26 de mayo de 2022
206	22 de junio de 2022
207	21 de julio de 2022
208	25 de agosto de 2022
209	29 de septiembre de 2022
210	20 de octubre de 2022

NÚMERO DE ACTA	FECHA
211	24 de noviembre de 2022
212	22 de diciembre de 2022

3.3 Política de Nombramiento de Miembros de Junta Directiva

La selección de los miembros que conforman la Junta Directiva de la sociedad se realiza por la Junta General de Accionistas.

Los candidatos a directores propietarios o suplentes deberán reunir los requisitos establecidos por el artículo 257 Código de Comercio y no encontrarse inhabilitado para ser director de conformidad a estipulado en el artículo 12 de la Ley de Sociedades de Seguros, para los directores de sociedades anónimas, los siguientes¹:

- a) Ser mayor de veinticinco años.
- b) Ostentar una buena reputación y solvencia financiera.
- c) Preparación académica y/o experiencia laboral que lo acredite como una persona idónea que contribuya en la orientación de las decisiones relevantes, objetivas y estratégicas de la sociedad, en sus negocios y productos que ofrezca.
- d) Contar con competencia profesional en una o más áreas especializadas, es decir, conocimientos de la industria, aspectos financieros, de riesgos, asuntos jurídicos o temas comerciales o económicos.
- e) Disponibilidad de tiempo para dirigir la entidad con honestidad y eficiencia.
- f) La Junta Directiva debe estar conformado por directores externos, quien además de los requisitos establecidos anteriormente, por lo menos uno deberá cumplir con los siguientes:
 - i. No tener o haber tenido durante los últimos dos años, relación de trabajo directa con la entidad, con los miembros de la Junta Directiva, con casa matriz u oficina central o empresas vinculadas al grupo empresarial o conglomerado financiero al que pertenece ASEGURADORA ABANK;
 - ii. No tener propiedad accionaria directa o por interpósita persona con ASEGURADORA ABANK;
 - iii. No ser cónyuge, conviviente o tener parentesco dentro del segundo grado de consanguinidad y primero de afinidad con otros miembros de la Junta Directiva. La persona que ejerza la más alta autoridad en la Sociedad podrá ser miembro de la Junta Directiva.

¹ Conforme cláusula VIGÉSIMA SEXTA de Modificación de Pacto Social inscrito en el Registro de Comercial al número 71 del libro 4324 del Registro de Sociedades y conforme al Código de Gobierno Corporativo aprobado el 8 de mayo de 2020 en sesión No. 182 de Junta Directiva.

3.4 Operaciones Realizadas por los Miembros de la Junta Directiva con Otras Partes Vinculadas

Durante el período no se llevaron a cabo operaciones vinculadas entre miembros de la Junta Directiva con otras partes vinculadas.

3.5 Política de Permanencia de Miembros de la Junta Directiva

Los miembros de la Junta Directiva durarán en sus funciones un período de tres años, pudiendo ser reelectos, de acuerdo con lo establecido en el pacto social.

De conformidad a cláusula VIGÉSIMA SÉPTIMA de la Modificación del Pacto Social inscrito en el Registro de Comercio, al número 71 del libro 4324 del Registro de Sociedades con fecha 15 de febrero de 2021, el período en funciones de los Administradores será de TRES AÑOS.

3.6 Informe de las Capacitaciones Recibidas en Temas de Gobierno Corporativo o en Materias Afines

Las capacitaciones recibidas por la Junta Directiva en el período son las siguientes:

- Obligaciones y Responsabilidades de la Alta Administración en la Gestión de Riesgos de Lavado de Dinero. Impartida el 08 de diciembre del 2022.
- Gestión Integral de Riesgos 2022. Divulgado a la Junta Directiva el 28 de diciembre 2022 y ratificado en su sesión del mes de enero 2023.

3.7 Política de Remuneración de la Junta Directiva

Los emolumentos para los miembros de Junta Directa, en caso de establecerse, serán aprobados en Junta General de Accionistas.

4. Alta Dirección

4.1 Miembros de la Alta Gerencia y los Cambios Durante el Período Informado

La Alta Dirección de Aseguradora ABANK, S.A., Seguros de Personas, está compuesto por:

Director Presidente y Gerente General	Jaime Fernando García-Prieto Figueroa.
Director Financiero	Eric Wilfredo Larreynaga Cruz.
Director Comercial	Julio Eduardo Payés Gutiérrez.

Director Técnico	Cristobal Alexis Gómez Martínez.
Gerente de Servicio Post Venta	Dax Guzmán López.
Gerente de Tecnología	Carlos Enrique Rivera Martínez.
Encargada de Recursos Humanos	Roxana Yanira Menéndez Olmedo.
Auditor Interno	Silvia Lorena Gutiérrez de Menjívar.
Gerente de Cumplimiento	René Antonio Guardado Vela.
Gerente de Riesgos	Ana Ruth Marina Solano García.

Principales cambios:

En Junta Directiva celebrada el 29 de septiembre de 2022, se conoció la renuncia de la Señora Karla Beatriz Barrientos Flores quien laboraba hasta el 30 de septiembre como Gerente de Cumplimiento; a la vez se acordó por unanimidad nombrar el nuevo Gerente de Cumplimiento al Señor René Antonio Guardado Vela, quien inicio su labor a partir del día 03 de octubre de 2022.

4.2 Política de Selección de la Alta Gerencia

Los miembros de la Alta Gerencia deben contar con la experiencia, competencia e integridad necesarias para gestionar el negocio y el personal bajo su supervisión, además, deben reunir los requisitos y no tener las inhabilidades que señala la Ley de Sociedades de Seguros y otras normas.

Los miembros de la Alta Gerencia son seleccionados mediante una promoción o proceso de contratación, siendo ratificados por la Junta Directiva². Los miembros de Alta Gerencia deben tener acceso a capacitaciones, para mantener y mejorar sus competencias, y estar al tanto de los desarrollos relevantes para sus áreas de responsabilidad.

4.3 Informe de Cumplimiento de las Políticas y Controles Internos Aprobados por la Junta Directiva

Durante el año 2022, se validó el cumplimiento de las políticas y controles internos aprobadas por la Junta Directiva, así como a manuales y procesos operativos, a través de las áreas de Auditoría Interna, Unidad de Riesgos y Gerencia de Cumplimiento con la ejecución de sus actividades del Plan de Trabajo y elaboración de informes de cada gestión, los cuales fueron hechos del conocimiento de los Comité de Apoyo y de la Junta Directiva.

² De conformidad a la cláusula VIGÉSIMA OCTAVA de Modificación de Pacto Social inscrito en el Registro de Comercial al número 71 del libro 4324 del Registro de Sociedades y conforme al art. 12 y literal e) de la NRP 17 "Normas Técnicas de Gobierno Corporativo".

5. Comité de Auditoría

5.1 Miembros del Comité de Auditoría y los cambios durante el período informado

El Comité de Auditoría está compuesto por

Presidente del Comité:	Presidente de Junta Directiva.
Secretario:	Auditor Interno.
Miembros:	Gerente de Riesgos. Gerente de Proyectos Estratégicos. Director Externo. Director Externo.

Principales cambios:

- Al período 2022 no hubo cambios en el Comité de Auditoría.

5.2 Fechas y Sesiones del Comité de Auditoría

Se realizaron seis sesiones en el año, en las fechas que a continuación se detallan:

Número de Acta	Fecha
CAUD2022-01	28 de febrero de 2022
CAUD2022-02	29 de abril de 2022
CAUD2022-03	01 de julio de 2022
CAUD2022-04	31 de agosto de 2022
CAUD2022-05	27 de octubre de 2022
CAUD2022-06	12 de enero de 2023

5.3 Detalle de las Principales Funciones Desarrolladas en el Período

- Cumplimiento de los acuerdos de la Junta Directiva y de las disposiciones de la Superintendencia del Sistema Financiero y del Banco Central de Reserva de El Salvador.
- Seguimiento a las observaciones formuladas en los informes del auditor interno, del auditor externo, de la Superintendencia y de alguna otra institución fiscalizadora, para corregirlas o para contribuir a su desvanecimiento.
- Colaboración en el diseño y aplicación del control interno proponiendo las medidas correctivas pertinentes.

- Supervisión el cumplimiento del contrato de auditoría externa y monitorear el proceso de respuesta a las observaciones incluidas por el Auditor Externo en su Carta de Gerencia.
- Evaluar la calidad de la labor de Auditoría Interna, así como el cumplimiento de su programa de trabajo.

5.4 Temas Corporativos Conocidos en el Período

El Comité de Auditoría conoció durante el período 2022 los siguientes temas relevantes:

- Resultados de Informes de Auditoría Interna, Externa y Fiscal.
- Seguimiento a observaciones de Auditoría Interna, Externa y de los entes supervisores.
- Modificaciones a Plan Anual de Auditoría 2022.
- Sometimiento a aprobación del Plan de Trabajo a ejecutarse en el año 2023.

6. Comité de Riesgos

6.1 Miembros del Comité de Riesgos y los Cambios Durante el Período Informado

El Comité de Riesgos está conformado por:

Presidente del Comité: Presidente de Junta Directiva.
Secretario: Gerente de Riesgos.
Miembros: Gerente de Proyectos Estratégicos.
 Auditor Interno.
 Director Suplente de Junta Directiva en su calidad de Externo.

Principales cambios:

- Al período 2022 no hubo cambios en el Comité de Riesgos.

6.1 Número de Sesiones del Período

Se realizaron cuatro sesiones en el año, en las fechas que a continuación se detallan:

NÚMERO DE ACTA	FECHA
CGIR2022-01	03 de mayo 2022
CGIR2022-02	13 de septiembre 2022
CGIR2022-03	27 de octubre 2022
CGIR2022-04	12 de enero 2023

6.2 Detalle de las Principales Funciones Desarrolladas en el Período

- Verificar y/o sugerir la aplicación de los planes de tratamiento y control para los riesgos identificados como prioritarios o más críticos, analizando el perfil de riesgo.
- Informar a la Junta Directiva sobre los riesgos prioritarios o de nivel crítico, su evolución y las necesidades adicionales de mitigación.
- Proponer los mecanismos y procedimientos a implementar de forma oportuna y adecuada, para evitar pérdidas no esperadas por la materialización de cualquier tipo de riesgo identificado por la Unidad de Riesgos, Seguridad de la Información y Continuidad del Negocio y los dueños de los procesos en los diferentes proyectos analizados y servicios.
- Requerir y dar seguimiento a los planes correctivos relacionados con los límites de exposición o deficiencias reportadas a través de los eventos de riesgos.
- Requerir y dar seguimiento a los planes de adecuación a las normas NRP-23 "Normas Técnicas para el Sistema de Gestión de Seguridad de la Información" y la NRP-24 "Normas Técnicas para la Gestión de Continuidad del Negocio".

6.3 Temas Corporativos Conocidos en el Período

- Principales riesgos asumidos y su evolución al período.
- Informes de riesgos realizados a proyectos, nuevos productos y servicios.
- Gestión de eventos de riesgo operacionales identificados.
- Seguimiento al Plan de Adecuación a las normas NRP-23 y NRP-24
- Ratificación de políticas y manuales de riesgos; programas de gestión de seguridad de la información y continuidad del negocio.
- Resultados de la Auditoría a la gestión integral de riesgos del período 2021.
- Actividades de control ejecutadas.
- Sometimiento a aprobación del Plan de Trabajo en gestión de riesgos a ejecutarse en el año 2023.
- Conocimiento del Plan de Capacitación y Divulgación en Gestión de Riesgos a ejecutarse en el año 2023.

7. Gobierno Corporativo y Estándares Éticos

7.1 Descripción de los Cambios al Código de Gobierno Corporativo Durante el Período

Durante el período informado, no se han reportado cambios al Código de Gobierno Corporativo de la Aseguradora.

7.2 Descripción de los Cambios al Código de Ética o de Conducta Durante el Período

Durante el período informado, no se han reportado cambios al Código de Ética de la Aseguradora.

7.3 Informe del Cumplimiento de las Políticas de Gestión y Control de Conflictos de Interés y Operaciones con Partes Relacionadas

Durante el período informado, no se han reportado infracciones a la política vigente de Conflictos de Interés y aspectos con partes relacionadas contenida en el Código de Ética y Código de Gobierno Corporativo de la Aseguradora.

8. Transparencia y Revelación de Información

8.1 Mecanismos de la Aseguradora para la Atención de los Clientes, Quejas y Reclamos

La atención a los clientes en la aseguradora se realiza tanto de manera presencial como por comunicación virtual. Los asegurados pueden recibirse en las instalaciones de la Aseguradora en Edificio Spatium, ubicado en Boulevard Merliot, Urbanización Jardines de La Hacienda, Lote 5 y 6, Zona Comercial Z.C 5, Antiguo Cuscatlán, La Libertad, El Salvador, C.A o llamando a los teléfonos 2521-8300 en horario de lunes a viernes de 8:00 a.m. a 5:00 p.m. sin cerrar al mediodía.

Se encuentran disponibles otras herramientas de comunicación 24/7 por el cual los asegurados pueden presentar sus solicitudes, por el correo digital@aseguradoraabank.com.

La Aseguradora cuenta con un portal en su página web bajo la siguiente dirección: <http://portal.segurosvivir.com.sv/Denuncia/Denuncia> en la cual los asegurados pueden reportar directamente las quejas y reclamaciones o inconformidades; estos son recibidas por personal de servicio al cliente que se encargan del seguimiento y resolución de estos.

8.2 Detalle de los principales hechos relevantes de la entidad, de conformidad a la normativa aplicable, durante el período del informe anual

- El 30 de marzo de 2022, la Junta Directiva nombra al Gerente de Riesgos, Ana Ruth Solano García, como el Delegado para la Remisión de Hechos Relevantes; de conformidad a lo dispuesto en la norma NDCM-22 "Normas Técnicas para la Remisión y Divulgación de los Hechos Relevantes" en su artículo 6.

- El 30 de marzo de 2022, la Junta Directiva nombra a Ricardo Antonio Ramos Cruz como Encargado de Seguridad de la Información y Continuidad del Negocio, en cumplimiento a lo dispuesto en el artículo 5 de la norma NRP-23 "Normas Técnicas para la Gestión de la Seguridad de la Información"
- El 27 de abril de 2022 la Junta Directiva designa al Gerente de Riesgos como el responsable para la comunicación de la ocurrencia de eventos de riesgo operacional, de conformidad a la modificación vigente a partir del 03/03/2022 de la norma NPB4-50 "Normas para la Gestión del Riesgo Operacional en las Entidades Financieras" en su artículo 6 y el segundo inciso del artículo 20 de las presentes normas.
- El 29 de septiembre de 2022, la Junta Directiva nombra al Oficial de Cumplimiento Rene Antonio Guardado, en sustitución de Karla Barrientos Flores.
- El 11 de octubre de 2022 el comité ordinario de Calificación de Pacific Credit Rating, S.A. de C.V., Calificadora de Riesgos, dictaminó la clasificación de la fortaleza financiera de la compañía en EBBB+ con perspectiva estable. El cambio en la clasificación se fundamenta en el modelo de la aseguradora enfocado en el segmento de personas, el cual ha mostrado un ritmo de crecimiento moderado similar al del sector, asimismo, se considera la reducción en el nivel de siniestralidad mostrado por la entidad. Además, se consideran los adecuados niveles de liquidez y solvencia que le permiten cubrir sus obligaciones con terceros.
- 28 de noviembre de 2022, mediante notificación No DS-SABAO-31824, el Consejo Directivo de la Superintendencia del Sistema Financiero en sesión CD-58/2022 del 24 de noviembre de 2022 autoriza a la sociedad INVERSIONES FINANCIERAS GRUPO ABANK, S.A. para ser accionista directo en más del 1% del capital social de Aseguradora Abank, S.A. de conformidad a lo establecido en el Art.118 de la Ley de Bancos: ...3) y para que adquiera 74,999 acciones, las cuales representan el 99.99867% de su capital social. Y autoriza a la sociedad Perinversiones, S.A. de C.V. de conformidad a lo establecido en el Art.6 de la Ley de Sociedad de Seguros, como accionista indirecto en más del 1% del capital social de la sociedad Aseguradora Abank, S.A., Seguros de Personas, para ser propietaria de 74,999 acciones en forma indirecta que representan el 99.99865% de su capital social.
- 11 de enero de 2023 se realiza la transferencia de la totalidad de acciones de PERINVERSIONES, S.A. de C.V., a favor de Inversiones Financieras Grupo Abank, S.A., de conformidad con el siguiente detalle: 74,999 acciones de Aseguradora Abank, S.A., Seguros de Personas.

El suscrito notario **DA FE** que la firma que calza al pie de anterior documento es **AUTENTICA** por haber sido reconocida a mi presencia por **FRANCISCO ORANTES FLAMENCO**, de cincuenta y seis años de edad, Licenciado en Contaduría Pública, de nacionalidad salvadoreña, del domicilio de Santa Tecla, departamento de La Libertad, persona a quien conozco e identifiqué por medio de su Documento Único de Identidad número **cero dos millones setecientos veinticuatro mil ochenta y seis-siete** y Tarjeta de Identificación Tributaria número **cero seiscientos catorce-ciento un mil sesenta y cuatro-cero cero seis-cero**; actuando en su calidad de Secretario de la Junta Directiva de la Sociedad **ASEGURADORA ABANK, SOCIEDAD ANÓNIMA, SEGUROS DE PERSONAS**, que puede abreviarse **ASEGURADORA ABANK, S.A., SEGUROS DE PERSONAS**, Sociedad Salvadoreña, del domicilio actual de la ciudad de Antigua Cuscatlán, Departamento de La Libertad, con Número de Identificación Tributaria **cero seiscientos catorce- doscientos veintiún mil doscientos noventa y nueve- ciento uno- seis**; personería que **DOY FE** de ser legítima y suficiente por haber tenido a la vista: **a)** Escritura de aumento de capital social y modificación de pacto social otorgada en la ciudad de san salvador, departamento de san salvador a las dieciséis horas del día veintiuno de enero de dos mil veintiuno, ante los oficios de la notario Sonia Alejandrina Lemus Lievano, debidamente inscrita en el registro de comercio el día quince de febrero de dos mil veintiuno al número **SETENTA Y UNO** del Libro **CUATRO MIL TRESCIENTOS VEINTICUATRO**, del registro de sociedades, y de la cual consta que se aumentó el capital social de la misma, modificándose la denominación social para que sea **ASEGURADORA ABANK SOCIEDAD ANONIMA, SEGUROS DE PERSONAS** que puede abreviarse **ASEGURADORA ABANK, S.A. SEGUROS DE PERSONAS**, constando también que se modificó el Pacto Social de la Sociedad y se reunió en un solo instrumento el total de cláusulas del mismo, cláusulas que establecen entre otros aspectos que la nacionalidad de la Sociedad es Salvadoreña, su naturaleza anónima y su denominación es Aseguradora Abank, seguida inmediatamente de las palabras Sociedad Anónima, Seguros de Personas, que puede abreviarse Aseguradora Abank, S.A., Seguros de Personas; su domicilio es la ciudad de Antigua Cuscatlán, en el Departamento de La Libertad; que dentro de su finalidad está el otorgamiento de actos como el presente; que su plazo es indeterminado que la administración y dirección de la Sociedad estará confiada a una Junta Directiva quienes estarán en funciones por periodos de tres años; que la representación legal y extrajudicial y el uso de la firma social corresponderán conjunta o separadamente al Director Presidente y al Director Secretario de la Sociedad; **b)** Credencial de junta directiva de fecha dos del mes de Julio de dos mil veintiuno, inscrita en el registro de comercio el día cinco de Julio de dos mil veintiuno, al número **CIENTO NUEVE** del Libro **CUATRO MIL CUATROCIENTOS DOS** del Registro de Sociedades del Registro de Comercio, de la cual consta que en el acta número **SESENTA** de junta general ordinaria de accionistas celebrada a las dieciséis horas del día dos de Julio de dos mil veintiuno, en su punto **UNICO** de carácter ordinario se eligió al compareciente como secretario de la junta directiva por el plazo de tres años contados a partir de la inscripción en el registro de comercio, plazo que se encuentra aún vigente. En fe de lo cual firmo la presente razón notarial a los veintinueve días del mes de Marzo de dos mil veintitrés.





San Salvador, 30 de Marzo del 2023

CONSTANCIA DE RECEPCIÓN DE DATOS

SE CERTIFICA QUE LOS DATOS CON LA INFORMACIÓN DEL **INFORME DE GOBIERNO CORPORATIVO** DE LA INSTITUCIÓN **ASEGURADORA ABANK, S.A., SEGUROS DE PERSONAS**, FUERON RECIBIDOS SATISFACTORIAMENTE. INCLUYENDO LOS ARCHIVOS:

Archivo	Fecha de Corte	Fecha y Hora recibido
Informe Anual de Gobierno Corporativo. Período 2022. Con Certificación.pdf	31/12/2022	3/30/2023 5:09:52 PM